

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Ciudad.-

Por medio de la presente adjunto la Posesión Efectiva del Heredero Universal. STEEVEN ISAAC JAIRALA BONILLA,

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ab. Maritza Gómez Mora

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS I.

14 MAY 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Florence J. 1130



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

13 MAY 2014

Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DEL CANTON SALINAS
TELEFONO 272441

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: Acta de Posesion efectiva de los bienes dejados
por el Señor Gerardo Alfredo Bonilla Casado

Nº 1

Otorgada por:

A favor de: su hijo de legítima y legal Bonilla
Jairala y su hijo Steeven Isaac Jairala

^{Bonilla}
Del Protocolo del 20 12

DE LA NOTARIA

AB. FRANCIA VALVERDE DE VASQUEZ

Salinas, 05 de Octubre del 20 12

requisito previo para que se les conceda LA POSESION EFECTIVA, de las ACCIONES EQUIVALENTES AL VEINTE POR CIENTO DEJADOS POR SU CONYUGE Y PADRE SEÑOR GERARDO ALFREDO JAIRALA ACEVEDO, COMO ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA DIMOLFIN SOCIEDAD ANONIMA, Cónyuge de la Señora YUMY CARLINA BONILLA CARRIEL y padre del menor de edad STEEVEN ISAAC JAIRALA BONILLA, al tenor de lo que dispone el Artículo Dieciocho, numeral Doce, agregado por el Artículo Siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de Mil novecientos noventa y seis. Con tal objeto me presentan la Partida de Defunción de quien dijo haber sido su Cónyuge Y Padre Señor GERARDO ALFREDO JAIRALA ACEVEDO, conforme lo acredita con la Partida de de Matrimonio y Partidas de Nacimiento. Habiendo fallecido el Señor GERARDO ALFREDO JAIRALA ACEVEDO el Ocho de Octubre del año Dos mil diez en la Ciudad de Guayaquil. Al efecto la Señora la Señora YUMY CARLINA BONILLA CARRIEL, quien comparece por sus propios derechos y en representación de su hijo menor de edad STEEVEN ISAAC JAIRALA BONILLA fue juramentada en legal forma por la Suscrita Notaria, quién le previno de la obligación que tiene de decir la verdad, advirtiéndole sobre las Penas por el Delito de Perjurio.- Acto seguido la Señora YUMY CARLINA BONILLA CARRIEL, quien comparece por sus propios derechos y en representación de su hijo menor de edad STEEVEN ISAAC JAIRALA BONILLA de viva voz expresan: Que poniendo a Dios por Testigo. Declara bajo Juramento que es Cónyuge y que es hijo del Señor GERARDO ALFREDO JAIRALA ACEVEDO.

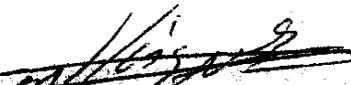
Ab. Juana
Notaria Cantón Salinas



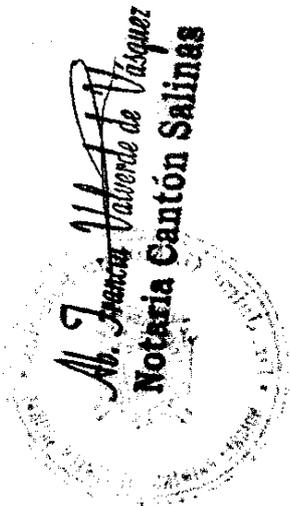
constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria DOY FE.-



Sra. YUMY CARLINA BONILLA CARRIEL
C.C. 0912004686 quien firma por sus propios
Derechos y en representación de su hijo menor
de edad STEEVEN ISAAC JAIRALA BONILLA



AB. FRANCIA VALVERDE DE VASQUEZ
NOTARIA DEL CANTON SALINAS



00000000

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 112336

Usuario: hsanabria

Nombre: DIMOLFIN S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
NO. IDENTIFICACION	NO. IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE ACCION	CAPITAL	INTEGRADO
1	0902073733	JAIRALA ACEVEDO CARLOS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	640,0000	
2	0906133153	JAIRALA ACEVEDO GERARDO ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	160,0000	
TOTAL (USD \$):						800,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 05/02/2010 15:15:16

Héctor Sanabria A.

Héctor Sanabria
Delegado del Secretario General

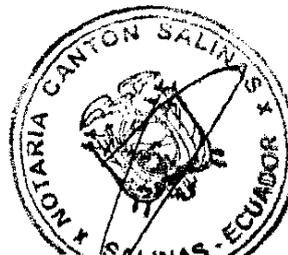


FECHA DE EMISIÓN: 02/10/2012 10:27:35

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.





Subscripciones del ACTA 8619, FOLIO 19, TOMO 44, AÑO 2010, del Libro de Defunciones de Guayaquil.

ita al margen de la presente acta la Resolución Administrativa No. AJ-CRCG-334-2010 emitida por la Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro ayaquil, de fecha 27/12/2010. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se estado civil del difunto que es Casado, el apellido del cónyuge sobreviviente que es Bonilla Carriel, el nombre del cónyuge sobreviviente que es Yumy po de documento del cónyuge sobreviviente que es Cédula Identidad, el número de documento del cónyuge sobreviviente que es 0912004686, y no ba anteriormente.
29/12/2010.

Fadali...

[Handwritten signature]

2011 FEB 14 P 4:07

Divorcio de Juez
.....
..... cuya copia
de de

Jefe de Oficina

Judicialmente autorizada de los contra-
onio, fue declarada mediante senten-
.....
.....
..... de de

Jefe de Oficina

te matrimonio mediante sentencia del
..... con fecha
..... se archiva.
..... de

Jefe de Oficina

CRIPCIONES O MARGINACIONES



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1200 Pág. 228 Acta 228

Provincia de SALINAS L. EUANES
hoy día TRES de DICIEMBRE del dos mil CUATRO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE** BERARDO ALFREDO JAIRALA ACEVEDO
nacido en COMPAQUI - EUANES el 29 de NOVIEMBRE de
19 54 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
con Cédula N° 905133153 domiciliado en SALINAS de estado
anterior DIVORCIADO hijo de CARLOS JAIRALA (F)
y de DAISI ACEVEDO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE YUMY CAROLINA BONILLA
CARMEL nacida en BUENOS-LOS RIOS el 1 de NOVIEMBRE de
19 63 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE
con Cédula N° 0912004686 domiciliada en SALINAS de estado ante-
rior DIVORCIADA hija de CARLOS BONILLA
y de LUCILA CARMEL (F)

LUGAR DEL MATRIMONIO: SALINAS FECHA 3 DE DICIEMBRE 2004
En este matrimonio legitimaron a su hijo STEVEN ISAAC
JAIRALA BONILLA el 12/09/98

OBSERVACIONES :

Recibo \$ 236220

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Sr. Miguel Cochaca de la Rosa
Jefe Seccional - Salinas

0000007



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

2009 1 228 228

CERTIFICADO

Se ha verificado que el/los ciudadano/s
 mencionado/s en el presente documento
 se encuentran inscritos en el Registro Civil
 con el/los número/s de inscripción
 que se indica a continuación:

El/los el/los

El/los el/los
 El/los el/los
 El/los el/los

[Handwritten Signature]

 DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL



02

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CECILA
 CIUDAD DE GUAYAQUIL

091200488-6

ESTADO CIVIL: VIUDA
 SEÑALADO AL FRENTE
 JARRALEA ADOVEDO



00700008

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION LIC. CC. EDUCACION

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BONILLA CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CARRIEL LUBROCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 SALINAS
 2012-08-02

FECHA DE EXPRACION
 2022-08-02

00000222




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

130-0054 NUMERO
 091200488 CEDULA

BONILLA CARRIEL YUMY CARLINA

QUAYAS QUAYACUIL
 PROVINCIA CANTON
 TARGUI TARGUI
 PARROQUIA ZONA

Yumy Bonilla
 PJ PRESIDENTA (S) DE LA JURTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y DELEGACION

CRUDENIARVEL 240026333-7

CEDULA DE
JAYRULA MOLLA STEVEN ISARC
 SANTA ELENA TAMBORONES

Steven Isarc Molla

IDENTIFICACION E133313222
 NO BALC

ESTUDIANTE

JAYRULA ACEVEDO GERARDO ALFREDO
YURY CAROLINA

22/01/2010

1299046

[Signature]

FOLIO DERECHO





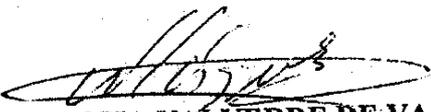
ACTA DE POSESION EFECTIVA.-

En Salinas, hoy Cinco de Octubre del año dos mil doce, Ante mí, ABOGADA FRANCIA VALVERDE DE VASQUEZ, NOTARIA DEL CANTON SALINAS, comparece la Señora YUMY CARLINA BONILLA CARRIEL, quien comparece por sus propios derechos y en representación de su hijo menor de edad STEEVEN ISAAC JAIRALA BONILLA haciendo uso de la Patria Potestad que le concede el Código Civil. Conforme al Certificado extendido por la Superintendencia de Compañías Registro de Sociedad, Partida de Defunción, Partida de Matrimonio y Partida de Nacimiento, que se anexan a dicha Escritura Pública, como documentos habilitantes. La Señora YUMY CARLINA BONILLA CARRIEL, quien comparece por sus propios derechos y en representación de su hijo menor de edad STEEVEN ISAAC JAIRALA BONILLA ha comprobado que es Cónyuge y que es hijo del Señor GERARDO ALFREDO JAIRALA ACEVEDO y por lo tanto Herederos del Causante Señor GERARDO ALFREDO JAIRALA ACEVEDO fallecido el Ocho de Octubre del año Dos mil diez en la Ciudad de Guayaquil, y me solicita que le conceda la POSESION EFECTIVA de los Bienes del Causante y que son las ACCIONES EQUIVALENTES AL VEINTE POR CIENTO COMO ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DIMOLFIN SOCIEDAD ANONIMA, por el Fallecimiento de su Cónyuge y Padre Señor GERARDO ALFREDO JAIRALA ACEVEDO.

Ab. Francia Valverde de Vasquez
Notaria Canton Salinas



En virtud de lo expuesto y amparado en lo dispuesto en el numeral Doce del Artículo Séptimo de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento de Registro Oficial número Sesenta y cuatro del ocho de Noviembre de Mil novecientos noventa y seis, Yó, la Notaria concedo la **POSESION EFECTIVA** proindiviso de las **ACCIONES EQUIVALENTES AL VEINTE POR CIENTO COMO ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DIMOLFIN SOCIEDAD ANONIMA, DEJADOS POR SU CONYUGE Y PADRE SEÑOR GERARDO ALFREDO JAIRALA ACEVEDO** a favor de la Señora **YUMY CARLINA BONILLA CARRIEL**, quien comparece por sus propios derechos y en representación de su hijo menor de edad **STEEVEN ISAAC JAIRALA BONILLA** sin perjuicios de los Derechos de terceros. **DOY FE.-**


Ab. FRANCIA VALVERDE DE VASQUEZ
NOTARIA DEL CANTON SALINAS


Ab. Francia Valverde de Vasquez
Notaria Cantón Salinas



torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en OCHO Fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, Salinas, cinco de Octubre del año Dos mil doce.

Ab. Francisca Valverde de Vasquez
Notaria Cantón Salinas



Ab. Francisca Valverde de Vasquez
Notaria Cantón Salinas

Doy Fe: que la compulsa que antecede es igual a la copia auténtica que me fue exhibida.
Salinas, 6 de Enero 2014.

Dr. Jaime G. Molina Palacios
Notario Primero del Cantón Salinas



Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/MAY/2014 10:16:54 Usu: atormeso



F. Veloz

Remitente: No. Trámite: 25446 - 0
AB. MARITZA GOMEZ

Expediente: 112336

Razón social: RUC: 0992305401001

DIMOLFIN S.A.

SubTipo tramite:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto:
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Revise el estado de su tramite por INTERNET 82
Digitando No. de tramite, año y verificador =